

El mecanismo RED en la transición ecológica

Uno de los aspectos más novedosos de la última reforma laboral es el llamado 'Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo'. Este mecanismo no es una herramienta empresarial al uso, sino que depende de una acción gubernamental previa para permitir el uso de una clase específica de ERTE. Prevé dos modalidades (cíclica y sectorial) que permitirían a las empresas medidas de reducción de jornada y suspensión de los contratos de trabajo.

Este mecanismo, en línea con la experiencia de los ERTE-COVID, prevé una protección tanto a las personas trabajadoras (prestación por desempleo del 70% de la Base Reguladora y su reposición), como para las empresas (exoneración del 40% de cuotas a la Seguridad Social, constante en el caso de los sectoriales), con el requisito de acompañar de un plan de recualificación de las personas afectadas.

Una receta eficazmente probada durante la crisis pandémica, por lo que podría ser un instrumento en la **transición justa**

en el empleo como consecuencia del impacto del cambio climático, en materia de adaptación a modelos que permitan compatibilizar la actividad productiva con las necesidades ecológicas.



En espera de su reglamentación, este mecanismo ha de ir acompañado de medidas, inversiones y planificación en la configuración territorial de los **convenios de transición justa**. La afectación de los mismos, derivado de los efectos del cambio climático, necesita un mayor desarrollo. Para ello, será clave la coordinación tripartita en el ámbito autonómico en el diagnóstico, en las medidas a adoptar y en la ejecución de estas.

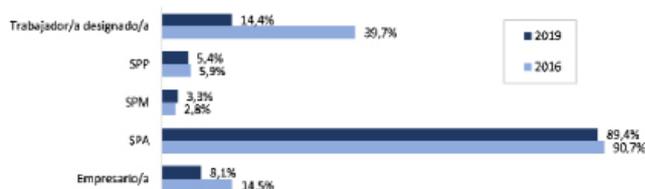
En definitiva, un instrumento alineado con la voluntad de las partes en priorizar el mantenimiento del empleo, que pretende anticipar futuras crisis y plantear políticas de reconversión en esa transición. Pendientes de su desarrollo, puede ser un primer paso para una **transición ecológica** cada vez más demandada. La pregunta que surge es ¿estamos aún a tiempo?



La prevención no llega a las empresas

Una persona técnica en prevención de riesgos laborales ha de realizar su actividad en 126 empresas, como media. Este es el ratio en el País Valenciano entre empresas, Servicios de Prevención Ajenos (SPA) y número de profesionales que desarrollan la labor preventiva. Por tanto, **la prevención real no existe**.

1. Encargados de la actividad preventiva. Años 2019 y 2016.



Alrededor de 1583 técnicos/as realizan su labor en los 38 SPA autorizados en el País Valenciano. La **gestión de la prevención está externalizada** en su mayoría, lo que redundará en la mala calidad del servicio. En 2019, el 20% de las empresas del Estado entre 5 y 49 trabajadores/as seguían sin tener ninguna modalidad preventiva; la actividad líder en este incumplimiento normativo es la hostelera (Tabla 2).

2. Empresas de 4 a 49 trabajadores/as por actividad. Total de empresas y empresas sin actividad preventiva.

Actividad económica	Plantilla: 5 a 49	
	Ninguna modalidad	Total empresas
Industria	7,0%	15,3%
Construcción	4,2%	12,3%
Comercio y reparación de vehículos	17,0%	24,4%
Transporte y almacenamiento	20,7%	5,9%
Hostelería	34,0%	19,0%
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	3,3%	4,5%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,4%	7,3%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	2,6%	5,1%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	7,9%	6,2%
Total	100,0%	100,0%

Fuente: Instituto Nacional de Seguridad Social.

Medidas que mejoran la salud en el sector de *Contact Center*

Hace ya más de 2 años que comenzaron las negociaciones del **VII Convenio Colectivo del sector de Contact Center**. En todo este tiempo, las diferencias entre las partes han sido permanentes, y todavía no se ha llegado a ningún acuerdo. La pasividad de la patronal CEX y su nula voluntad de alcanzar un acuerdo están impidiendo avanzar y mejorar las **precarias condiciones laborales de este sector**.

Una patronal que solo sabe quejarse del absentismo, pero que no quiere conocer ni intervenir realmente en las causas que generan esas situaciones de IT, como son las altas exigencias cognitivas y emocionales que producen fatiga física y mental y **altos niveles de estrés laboral**.

Para CCOO es fundamental que el Convenio Colectivo incluya nuestra propuesta de medidas organizativas, porque son justas, apuestan por la profesionalización del sector, ofrecen servicios de mayor valor añadido, y reportan un **claro beneficio a la salud de las personas trabajadoras**, y una mejor y mayor productividad para las empresas.

Estas medidas son:

1. Establecer un **tiempo mínimo** entre gestiones.
2. Realizar un **estudio de tiempos** para cada campaña previo a la Evaluación anual de Riesgos Psicosociales.
3. Establecer un tiempo mínimo añadido de otros 23 segundos para la **gestión administrativa**, ampliable según el resultado del estudio de tiempos.
4. Incluir en **vigilancia de la salud** nuevas pruebas como: otorrinolaringológicas, musculoesqueléticas, detección de lipoatrofia y de síndrome túnel carpiano.



5. Limitar las **tareas simultáneas**.

6. Las personas que en una misma jornada tengan que **cambiar de campaña o tarea**, serán informadas con carácter previo para su adaptación física y mental.

7. Que la **formación obligatoria en prevención** de riesgos laborales sea impartida por el Servicio de Prevención con una duración mínima de 8 horas y remunerada.

El pasado 8 marzo, CCOO convocó **paros parciales** en franjas de 2 horas para los tres turnos laborales. Tuvieron un seguimiento masivo pese a las dificultades e impedimentos sufridos para informar al conjunto de la plantilla. El 18 de marzo se convocaron en las distintas sedes de las grandes empresas clientes en todo el Estado, responsables parcialmente de la precarización del sector.

Las movilizaciones van a continuar hasta que la patronal CEX presente propuestas asumibles, que mejoren las condiciones laborales y se apueste decididamente por el futuro de este sector.

El riesgo de los contaminantes ambientales para las personas mayores

La federación de pensionistas de CCOO PV organizó el pasado febrero una jornada sobre los efectos en la salud de las personas mayores de los diferentes contaminantes ambientales. La doctora **Dolores Nauffal** definió la contaminación ambiental como *"la presencia de agentes físicos, químicos o biológicos en cantidad superior a la normal en el aire que respiramos y por tanto nocivos para la salud y el medio ambiente"*.

Entre los efectos para la salud se encuentran la inflamación de los tejidos y órganos. Ante agresiones repetidas, pierden su estructura y actividad normales. Este es el mecanismo de aparición de una gran parte de las enfermedades, que se agravan en las personas mayores. Diferentes estudios relacionan enfermedades como el Alzheimer

con el impacto de contaminantes en el aire, así como la aparición de cánceres por disruptores endocrinos.

El cambio en el **modelo de producción y de consumo** es fundamental: la transición hacia una descarbonización de la economía, la movilidad y hábitos saludables y productos que reduzcan la huella de carbono. Un cambio que ha de ser acelerado y justo, tanto por motivos de salud como de sostenibilidad ambiental.

Para ello, la **medición de indicadores de la calidad del aire** son una herramienta preventiva prioritaria, así como la rehabilitación de viviendas para un confort térmico. Al cabo del año provocan numerosas enfermedades y muertes en las personas vulnerables, entre las que se encuentran las personas mayores.



Evaristo Soto, de Pensionistas CCOO PV, la doctora Dolores Nauffal y Silvia Bosch, de Pensionistas CCOO PV.

Actúa ya contra el cáncer laboral

Con motivo del Día Mundial contra el Cáncer, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) difundió la campaña 'Evitemos hoy el cáncer laboral de mañana'.

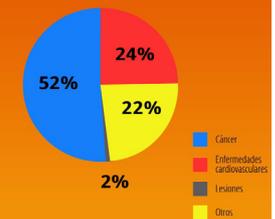
Esta campaña está dirigida a personas trabajadoras, empresariado y servicios de prevención. Su principal objetivo es sensibilizar sobre la importancia de evitar la exposición a sustancias químicas cancerígenas o mutágenas en el trabajo.

CCOO PV se adhirió y difundió los materiales publicados, reforzando la concienciación y el intercambio de conocimientos, así como la reivindicación del **infraregistro existente en la declaración de enfermedades profesionales por agentes cancerígenos**, conjuntamente con otras organizaciones y actores de la prevención de riesgos laborales. Esta campaña está totalmente alineada con el proyecto que, desde 2011, realizamos anualmente: **#CáncerCeroEnElTrabajo**



Causas

de las **muer**tes relacionadas con el **trabajo** en la UE



#ActuaYAContraElCancerLaboral

Por otra parte, el pasado 9 de marzo se publicó la Directiva UE 2022/431 del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica la Directiva 2004/371CE relativa a la protección de los trabajadores contra los **riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinogénicos o mutágenos** durante el trabajo. Una de sus principales novedades es la ampliación de su ámbito de aplicación a las sustancias reprotóxicas.

Rincón judicial

Reconocida como enfermedad profesional una tendinitis calcificante en una trabajadora del sector cítrico

La Sentencia 530/2021 del juzgado de lo Social número 10 de Valencia, reconoce como enfermedad profesional la tendinitis calcificante, aunque no se incluya en el RD 1299/2006 sobre enfermedades profesionales.

El supuesto analizado es: trabajadora que presta sus servicios en un **almacén de naranjas como encajadora de cítricos**, inició proceso de Incapacidad Temporal como contingencia común en febrero de 2018 con el diagnóstico de **dolor articular de hombro derecho**.

En el mes de junio, el diagnóstico fue modificado, tras la resonancia magnética practicada, por el de "tendinosis del supraespinoso y bursitis subacromial del manguito de rotadores".

Ya en julio del 2019, le fue reconocida Incapacidad Permanente para su profesión habitual, con el diagnóstico de tendinitis calcificante manguito hombro derecho.

La trabajadora inició un proceso de reclamación de contingencias por considerar que esta **patología es de origen laboral y no común**. La relación de causalidad exigida para

su consideración entre tareas realizadas, factores de riesgo y daño causado se cumple. Pero, la resolución del INSS de 10/03/2020 declaró que el proceso de IT es de origen común, por no constar el parte de accidente de trabajo y por no quedar acreditado el origen laboral de la lesión.



Desde los Servicios Jurídicos de CCOO PV se impugna esta resolución y concluye que, aunque el diagnóstico de tendinitis calcificante no aparece en el RD 1299/2006, sí aparece la patología tendinosa crónica de manguito de los rotadores.

Como consta en Sentencia Tribunal Supremo de 10/03/20, invocada por la actora, la tendinitis calcificante sí que se reconoce como enfermedad profesional, e igualmente se incluye en la Guía de Ayuda para Valoración de Enfermedades Profesionales del INSS, e incluye la tendinitis calcificante en dicho apartado.

Quedaba acreditado, por tanto, que no se justifica ningún factor extralaboral que hubiera podido desencadenar esta patología, habida cuenta las **tareas y riesgos laborales existentes en el puesto de trabajo** de encajadora.

Enraizando el futuro del Parque Natural del Turia

Tras el parón por la pandemia, hemos retomado la actividad de plantar árboles en la ribera del Turia. Organizado por Amigos de la Tierra País Valenciano, CCOO PV ha participado conjuntamente con las entidades que componen la **Alianza por la Emergencia Climática**.

La plantación, que parte del Plan Estratégico del Arbolado de Riba-roja de Túria 2030, fue dirigida por el personal del Parque Natural, con la colaboración del Ayuntamiento y de la Generalitat Valenciana. Tiene por objeto la recuperación del bosque de ribera autóctono como **protector frente a la emergencia**



climática y para combatir la proliferación de flora invasora, en este caso la caña (*Arundo donax*). Según este proyecto, la distribución de las plantas a lo largo de la ribera del río, depende de la capacidad que tienen sus raíces para soportar la inundación durante un periodo de tiempo determinado. Las especies de flora se localizan formando cuatro bandas longitudinales y paralelas al cauce, de acuerdo al comportamiento de la naturaleza.

Para CCOO PV esta acción también forma parte de la compensación de la huella de carbono, consecuencia del desarrollo de nuestra acción sindical cotidiana.

#CulturaSegura: El present de 'El Diluvi'



El quinto disco de la banda es una experiencia sensorial de alto voltaje. El presente que ofrecen dibuja en sus letras claras una variedad de estilos e instrumentos, marcados por las raíces valencianas pero incorporando guitarras eléctricas o el *autotune*. Así le dan una vuelta muy actual a la cumbia, al *reggae* incluso... ¡al fandango de Onil! Las letras mantienen la esencia 'Diluvi', tratan el presente con toda su crudeza pero con intensidad y esperanza.

Tanto como en el tratamiento del mensaje hacia el empoderamiento de las mujeres, porque:

*"No podem més, no podem més,
un dia no podem més.*

*I ho podem tot, ho podem tot,
llavors ho podem tot".*

Ligada a esta reivindicación, se entrecruzan un montón de imágenes y *"emocions que ens poden fer reviure"*:

Per aprendre que vol dir ser lliure.

Pero siempre con una mirada a la tierra:

*"He vist els camps sembrats de flors
I he vist als teus ulls els seus colors".*

Al paisaje:

"La costa era com era,

Blanca adés, jutgen vostés".

Al mar:

*"Mar soterrani, ni terra, ni medi:
més bé un cementiri arquitectònic, un
ecocidi".*

Y a la nuestra forma de vida:

*"Com desfèieu casa vostra,
cobrint el dia de nit..."*

Este cúmulo de emociones se traslada a unos conciertos que cumplen la doble función de llevar la alegría de los caminos por hacer y de alentar a las personas para la transformación necesaria en favor de la vida. Cuidamos a las personas y al entorno que nos rodea.

La voz de la colivenca **Flora** inunda todo un espacio con su ternura y potencia. Bien arropada con la voz de **David** y con las contribuciones de **Lluc** al acordeón, o con las aportaciones rapeadas de **Txus** - *I què fareu quan no quede res?/Adés eren bancals, marjals i albuferes*- y la batería poderosa de **Dani**. Las referencias a **Ovidi**, **Miró** o **Ausiàs March** se imbrican con numerosas colaboraciones tan variadas en los estilos como redondas en el resultado. Un revivir del alma para el final del día, tan presente como la necesidad de amigos y amigos.